

Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Expediente nº: 2019/4 CONVOCATORIA Y BASES PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

Procedimiento: Bolsa de Trabajo de Auxiliares administrativos, mediante selección por el procedimiento de concurso, como personal laboral temporal.

Asunto: Resolución Concejala delegada

Documento firmado por: Clara Isabel Carrera Rodríguez, Concejala delegada de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Con fecha 5 de febrero de 2020 se procede a la publicación en la Sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios, la lista definitiva de admitidos en la convocatoria para constitución de bolsa de trabajo para auxiliares administrativos.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido error material en el listado definitivo de admitidos, y en la composición de los miembros del Tribunal,

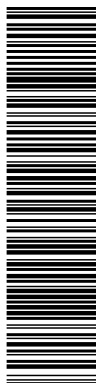
RESUELVO

PRIMERO.- Incluir como admitida en el listado definitivo de la convocatoria a DÑA. ELENA ABUIN VENZALA, la cual figuraba como admitida inicialmente en el listado provisional publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 20 de enero de 2020, y que por error se ha omitido en el listado definitivo.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo (Madrid). Tel. 91 884.53.76 – 91 884 52 59 Fax. 91.884.52.92
www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS (Clara Isabel Carrera Rodríguez)

SECRETARIO (Juan Jose Torres Nogales)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943484 Z2HUU-SPERK-Y02HY ACE118A28286F321AD59280515E770A6CDD4EAFB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: D. Juan José Torres Nogales

Suplente Presidente: D. Rafael Sáez Ruiz

Secretaria (con voto): Dña. Victoria Trillo Rodríguez

Suplente Secretaria: Dña. M^a Carmen García Mínguez

Vocal 1º: D. José María Rueda Velarde

Suplente 1er vocal: D. Diego Valverde Marina

Vocal 2º: Dña. Laura Delgado González

Suplente 2º vocal: Dña. Estrella Martínez García

Vocal 3º: D. María Teresa del Amo Hernández

Suplente 3er vocal: Dña. Carmen Bedmar Cruz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo (Madrid). Tel. 91 884.53.76 – 91 884 52 59 Fax. 91.884.52.92

www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS (Clara Isabel Carrera Rodríguez)

SECRETARIO (Juan Jose Torres Nogales)